

Formación

Entidad Responsable
Ayuntamiento de Manilva.
Fines del Tratamiento
Gestión y control de las actividades formativas que organiza el responsable del tratamiento. Comunicaciones electrónicas sobre acciones formativas.
Base de legitimación del tratamiento
Art. 6.1 a) RGPD, el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos para uno o varios fines específicos. Art. 6.1 b) RGPD, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.
Detalle Base de legitimación
➤ Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
Categorías de los afectados
Alumnos, profesores, docentes.
Categoría de Datos Personales
Datos de categoría normal: Identificativos, académicos y profesionales, económico-financieros.
Categorías de destinatarios de comunicaciones
Entidades financieras, empresas destinatarias de acciones formativas.
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión
Los datos personales se conservarán durante el tiempo que persista la actividad y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, en particular el artículo 18 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y art. 35 del Decreto 97/2000, de 6 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implementadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.